

## Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

## **NOTA ACLARATORIA**

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, no aplica <u>PERMISOS Y LICENCIAS</u>, en consecuencia, no hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Publica

Vo. Bo. Karen J. Sánchez

Gerente General

Fecha

Febrero - 2025